CONCEJO MUNICIPAL DE
VALLEDUPAR

EL PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL DE VALLEDUPAR.

CERTIFICA:

Que la contratación de la **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN INGENIERO DE SISTEMAS PARA LA ACTUALIZACIÓN DE LA BASE DE DATOS CORPORATIVAS, ACOMPAÑAMIENTO AL USUARIO ADMINISTRADOR PARA EL USO DE LA PLATAFORMA SIGEP II Y SIMO – OPEC**, se encuentra incluida en el Plan Anual de Adquisiciones del Concejo Municipal de Valledupar para la vigencia 2026, adoptado mediante Resolución No. 003 del 13 de enero de 2026 y modificado mediante Acta No. 01 de fecha 06 de julio de 2026, a través de la cual se adiciono la presente necesidad contractual.

Se expide en Valledupar — Cesar, a los seis (06) días del mes de julio de 2026.

JOSE EDUARDO GNECCO ZULETA
Presidente

P Y E: LISETH CAROLA PINEDA BARRIO – Profesional Universitario de contratación